

## **BASES LEGALES CONCURSO "GARNIER TE LLEVA A LOLLA"**

En Santiago de Chile, a 14 de enero de 2026, L'Oréal Chile S.A., RUT N° 79.693.930-3, con domicilio en Av. Apoquindo 3885, Piso 2, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante el "Organizador", ha organizado la siguiente promoción:

### **ARTÍCULO PRIMERO: Objeto.**

Con motivo de reconocer la preferencia de sus clientes, la Marca Garnier realizará una promoción denominada "Garnier te lleva a Lolla" en adelante, la "promoción", cuyos términos y condiciones se regulan en las presentes bases.

### **ARTÍCULO SEGUNDO: Contenido y Mecánica.**

Descripción: Los consumidores podrán participar por entradas individuales para el festival Lollapalooza o premios anuales de cuidado capilar y skincare.

**2.1 Productos Participantes: Garnier Hair Food:** Shampoo, Acondicionador y Crema de Tratamiento. **Garnier Skincare:** Toda la línea Vitamina C y toda la línea Super UV.

#### **2.2 Mecánica de Participación:**

- a. Compra:** Adquirir al menos un (1) producto participante en cualquier punto de venta del país (físico o e-commerce). Sin monto mínimo de compra.
- b. Registro:** Tomar una fotografía legible de la boleta de compra donde se aprecie el producto Garnier, la fecha y el número de boleta.
- c. Carga de Datos:** Escanear el código QR en el punto de venta o ingresar a la Landing Page oficial para completar el formulario (nombre completo, rut, telefono, genero, fecha de nacimiento, mail) y número de la boleta.
- d. Validación:** El participante debe conservar la boleta original para validar su premio, física o digital.

**ARTÍCULO TERCERO:** Duración y extensión territorial. La vigencia de la promoción será desde el 2 de febrero de 2026 al 27 de febrero de 2026, ambas fechas inclusive. Solo será válida dentro del territorio de la República Continental de Chile, excluyendo zonas extremas.

### **ARTÍCULO CUARTO: Premio.**

**A. Entradas Lollapalooza (4 ganadores):** Una (1) entrada general individual válida para un (1) día de festival. El día específico será asignado unilateralmente por Garnier según disponibilidad de stock. No incluye traslados, alojamiento ni alimentación.

**B. Un Año de Hair Food (20 ganadores):** Kit anual de 20 productos (8 Shampoos, 8 Acondicionadores y 4 Cremas de Tratamiento Hair Food).

**C. Un Año de Skincare Vitamina C (20 ganadores):** Kit anual de 22 productos (8 Protectores Solares Super UV, 8 Cremas Hidratantes Vitamina C y 6 Limpiadores Vitamina C).

La determinación de las cantidades que integran el 'Kit Anual' se ha calculado con base en el consumo promedio estimado para un consumidor adulto bajo condiciones de uso recomendadas: (i) para la categoría capilar, se estima una frecuencia de 3 lavados semanales con una dosificación de 10ml a 30ml según el tipo de producto; (ii) para la categoría de cuidado facial, se estima una rutina diaria de mañana y noche con dosificaciones que varían entre 1ml y 2ml por aplicación. El total de productos entregados garantiza la cobertura de estas necesidades de cuidado personal durante un periodo de 12 meses naturales.

### **ARTÍCULO QUINTO:**

## **Sorteo.**

Se realizarán sorteos periódicos los días viernes 13, 20, 27 de febrero 6 de marzo de 2026. En cada fecha se seleccionará a:

- a. 1 posible ganador de una **(1) entrada Lollapalooza.**
- b. 5 posibles ganadores de un **(1) año de Hair Food.**
- c. 5 posibles ganadores de un **(1) año de Skincare Vitamina C / Super UV.**
- d. Se seleccionará un número equivalente de ganadores suplentes para cada categoría.

## **ARTÍCULO SEXTO:**

### **Entrega del Premio y Notificación.**

**6.1** Dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la realización del sorteo respectivo, los posibles ganadores serán contactados por el Organizador a través del envío de un correo electrónico y/o llamado telefónico.

**6.2.** El Premio será entregado, previa confirmación fidedigna de los datos del respectivo posible ganador. El ganador que no pudiere acreditar su identidad al Organizador dentro de las 24 horas siguientes de la solicitud, se entenderá que no fue habido.

**6.3.** El premio será entregado al ganador dependiendo de su formato: mediante envío al domicilio indicado en el caso de productos materiales, o a través de la dirección de correo electrónico facilitada para el caso de entradas. La logística de entrega será coordinada previamente entre el ganador y el Organizador

**6.4** Si el ganador tiene su domicilio en Regiones, el premio podrá ser enviado a la sucursal de Chilexpress más cercana a su domicilio para su retiro, previo acuerdo entre el ganador y el Organizador. Una vez que el premio se encuentre en la Sucursal, el ganador tendrá 05 días hábiles para retirarlo y, en caso de no retirarlo, perderá todo derecho respectivo al premio.

**6.5** El ganador podrá encargar la recepción del premio, a través de un poder o mandato otorgado por escrito y autorizado ante Notario. El mandatario deberá exhibir el documento, su documento de identidad y una fotocopia simple de la cédula nacional de identidad del ganador del Premio.

**6.6** Perfeccionada la entrega material del Premio por parte del Organizador la responsabilidad sobre el mismo es de exclusiva cuenta y riesgo del respectivo ganador. Todo gasto en que incurra el ganador del Premio con ocasión y/o con posterioridad a su entrega es de su cargo.

**6.7** Los posibles ganadores que no fueren contactados dentro de los 30 días corridos contados desde la fecha de publicación de resultados del sorteo correspondiente perderán todo derecho al respectivo Premio y se procederá a contactar al ganador suplente (en caso de existir) bajo las mismas condiciones y plazos que corresponden al posible ganador.

**6.8** No habiendo sido contactado ningún posible ganador, se declarará desierta la promoción, dando cuenta de tal hecho por idéntico medio usado para publicitar las presentes bases.

**6.9** Como requisito esencial de la entrega y recibo del Premio, el Agente que materialmente realice la entrega del Premio, suscribirá un acta de "Declaración y Recibo de Premio" el cual deberá ser firmada por el ganador o por quién éste haya designado como mandatario. Una copia será entregada al ganador y la otra guardada en las dependencias del Organizador.

## **ARTÍCULO SÉPTIMO: Restricciones.**

**7.1.** Participación para personas capaces según legislación chilena. Menores de edad deben ser representados por su tutor legal.

**7.2.** El Premio no es canjeable por dinero.

**7.3.** El Organizador no se responsabiliza por daños, robos o mal uso del premio tras su entrega.

**7.4.** Será responsabilidad de los ganadores utilizar, aplicar y/o destinar los Premios que reciban al uso goce y destino que naturalmente le correspondan, especialmente si su entidad y/o envoltura detalla condiciones especiales de uso, aplicación o destino; y

**7.5** El Organizador no se responsabiliza por daños a terceros derivados de la manipulación y/o uso que se realice de los Premios.

**ARTÍCULO OCTAVO: Exclusiones.** Quedan excluidos: trabajadores del Organizador, personal de agencias de publicidad involucradas, el Notario Público donde se protocoliza este documento y cualquier persona que haya participado en la preparación de la promoción.

#### **ARTÍCULO NOVENO: Protección de datos personales.**

De conformidad con la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y las mejores prácticas internacionales del Grupo L'Oréal, el tratamiento de los datos personales se regirá por las siguientes condiciones:

- 1. Consentimiento y Finalidad:** Al participar en la Promoción, el participante otorga su consentimiento libre, previo, expreso e informado para que el Organizador recolecte y trate sus datos personales. La finalidad exclusiva de dicho tratamiento es la gestión de su participación en el concurso, la comunicación con los ganadores, la entrega de premios y el cumplimiento de las obligaciones legales asociadas. Los datos no serán utilizados para fines de prospección comercial o marketing directo, a menos que el participante haya otorgado un consentimiento separado y específico para ello.
- 2. Seguridad de la Información:** El Organizador declara haber adoptado las medidas de seguridad técnicas y organizativas necesarias para garantizar la integridad y confidencialidad de los datos, evitando su alteración, pérdida o acceso no autorizado, de acuerdo con los estándares globales de ciberseguridad del Grupo.
- 3. Transferencia a Terceros:** El participante acepta que sus datos puedan ser comunicados a terceros proveedores de servicios (agencias de logística, agencias de publicidad o auditores) únicamente cuando sea estrictamente necesario para la ejecución de la Promoción y bajo estrictos acuerdos de confidencialidad.
- 4. Plazo de Conservación:** Los datos serán conservados únicamente durante el tiempo necesario para la gestión del concurso y, posteriormente, durante los plazos de prescripción legal para atender posibles responsabilidades derivadas de la relación contractual o legal. Una vez finalizados dichos plazos, los datos serán eliminados o anonimizados de forma segura.
- 5. Derechos del Titular (ARCO):** Los participantes podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos. Para ello, deberán enviar una solicitud por escrito al correo electrónico: [protecciondedatos.chile@loreal.com](mailto:protecciondedatos.chile@loreal.com), acreditando debidamente su identidad.

#### **ARTÍCULO DÉCIMO: Disposiciones Finales.**

**9.1. Restricción Ganadores:** Cada RUT podrá ganar solo una vez durante la vigencia de esta promoción y no podrá haber ganado otros concursos de la marca en el año calendario en curso.

**9.2. Cesión de derechos:** Los participantes autorizan el uso de su imagen para fines publicitarios relacionados con este concurso sin remuneración adicional.

**9.3. Modificaciones:** El Organizador podrá modificar las bases siempre que no afecte la esencia de la promoción, comunicándolo oportunamente.

**9.4. Reserva de acciones:** El Organizador se reserva el derecho de descalificar perfiles falsos o participaciones fraudulentas (uso de bots o adulteración de boletas).

---

**p.p. L'Oréal Chile S.A.**